



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA		25 de marzo de 2025	
Nº PLAZAS	Diez (10)	Nº DE LA PLAZA	7580-7581-7582-7583-7584-7585-7586-7587-7588-7589. C01/25.
PLAZA DE:	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A		

DEPARTAMENTO	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN
AREA DE CONOCIMIENTO	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
CENTRO	E.T.S.I. INFORMÁTICA
PERFIL	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidenta Dª. Laura Sebastiá Tarín

En Valencia, siendo las 12 h del día 8 de julio de 2025, se reúnen de forma parcialmente telemática las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 26 de mayo de 2025, llegándose a los siguientes acuerdos:

Secretario D. Miguel Ángel Salido Gregorio

Vocales: Dª. Mª Jesús Taboada Iglesias

D. Holger Billhardt

Dª. Aida Valls Mateu

Orden del día:

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas, y tras el consiguiente análisis por parte de la Comisión de las comunicaciones recibidas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según aparece en la tabla a continuación, dándose además contestación pormenorizada a cada alegación en el Anexo situado al final de la presente acta.



Candidatos	Puntuación final
Ahuir Esteve, Vicent	5,00
Alarte Aleixandre, Julián	7,20
Arnau González, Pablo	9,23
Bayo Montón, José Luís	5,95
Belda Ortega, Román	8,29
Borrego González, Adrián	6,53
Calatrava Arroyo, Amanda	9,70
Campos Francés, Marcelino	8,98
Cánovas Solbes, Alejandro	9,90
Castelló Gimeno, Adrián	10,90
Chillarón Pérez, Mónica	6,10
Clemente Alarcón, Alfonso	6,88
Domingo Ballester, Miguel	8,49
Escamilla Fuster, Joan	4,91
Escudero Martín, Yolanda	8,94
Galindo Jiménez, Carlos Santiago	7,39
Garcés Díaz-Munio, Gonzalo	5,13
García Simón, Alberto	8,37
Giménez Alventosa, Vicent	7,50
Giménez Pastor, Adrián	11,34
Giménez Solano, Vicente Miguel	3,25
Gómez Llana, Abel	10,82
González Ballester, Carlos	9,94
González Barba, José Ángel	8,60
Guzmán Castillo, Paola Fernanda	4,28
Ibáñez Sánchez, Gema	8,93
Jorge Cano, Javier	7,11
Lamas Daviña, Alejandro	3,36
León Palacio, Ana	9,59
López Mir, Fernando	5,75
López Pérez, Miguel	4,69
Madrigal Madrigal, Javier	5,78
Marín Campusano, Beatriz Mariela	11,76
Martí Gimeno, Pasqual	9,97
Méndez Cobeña, Gonzalo Gabriel	8,68
Miralles Tena, Ignacio	7,85
Ortíz Amaya, Jesús	3,96
Peralta Donate, Juan	8,39
Pérez Bernal, Christian	4,26
Reyes Román, José Fabián	8,25
Soler Domínguez, José Luís	8,43
Tomás Domínguez, Andrés	5,22



Toselli, Alejandro Héctor	8,96
Trillo Vilchez, José Ramón	5,63
Valero Ramón, Zoe	6,70

Para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “defensa del proyecto docente y entrevista”, y según lo establecido la base 6.1.2 de la convocatoria, puesto que el concurso incluye 10 plazas, se acuerda convocar al segundo ejercicio únicamente a aquellos candidatos que, finalizada la primera fase de valoración de méritos, tienen una diferencia máxima de 4 puntos respecto del 10º candidato con mayor puntuación.

A continuación, se convoca a las siguientes personas aspirantes, ordenados alfabéticamente (comenzando por la H, como indica la convocatoria) y organizados por sesiones, indicando la fecha y hora de cada sesión. Cada candidato deberá presentarse obligatoriamente al inicio de la sesión en la que haya sido convocado.

Lunes 14 de julio - 09:00h

Ibáñez Sánchez, Gema
Jorge Cano, Javier
León Palacio, Ana
López Mir, Fernando
Madrigal Madrigal, Javier
Marín Campusano, Beatriz Mariela
Martí Gimeno, Pasqual

Martes 15 de julio - 09:00h

Méndez Cobeña, Gonzalo Gabriel
Miralles Tena, Ignacio
Peralta Donate, Juan
Reyes Román, José Fabián
Soler Domínguez, José Luis
Toselli, Alejandro Héctor
Trillo Vílchez, José Ramón
Valero Ramón, Zoe
Alarte Aleixandre, Julián
Arnau González, Pablo

Miércoles 16 de julio - 09:00h

Bayo Montón, José Luís
Belda Ortega, Román
Borrego González, Adrián
Calatrava Arroyo, Amanda
Campos Francés, Marcelino
Cánovas Solbes, Alejandro
Castelló Gimeno, Adrián
Chillarón Pérez, Mónica
Climente Alarcón, Alfonso
Domingo Ballester, Miguel



Jueves 17 de julio - 12:00h

Escudero Martín, Yolanda
Galindo Jiménez, Carlos Santiago
García Simón, Alberto
Giménez Alventosa, Vicent
Giménez Pastor, Adrián
Gómez Llana, Abel
González Ballester, Carlos
González Barba, José Ángel

En todos los casos, el segundo ejercicio **se realizará en la Sala de Juntas situada en la planta baja del Edificio 1F (DSIC)** del Campus de Vera de la Universitat Politècnica de València.

Para la realización de la prueba, las personas aspirantes, deberán acreditarse ante la comisión por medio de la presentación del DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir emitido en España, sin que para este efecto sean válidas las fotocopias compulsadas o cotejadas de dichos documentos.

En el transcurso del segundo ejercicio, los candidatos tendrán un máximo de 25 minutos para la presentación de su proyecto docente.

Se recuerda que todos los aspirantes convocados deberán **enviar por correo electrónico** una copia de su **proyecto docente** en formato PDF al secretario de la Comisión, a la dirección: msalido@dsic.upv.es, con al menos **48 horas naturales de antelación** al momento en que se haya convocado **al primero de los aspirantes** para celebrar el 2º ejercicio.

Serán motivo de exclusión no presentarse a la convocatoria y no enviar a tiempo dicha documentación.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobado por los integrantes de la comisión asistentes a la reunión.

Fdo. Dª Laura Sebastiá Tarín

Fdo. D. Miguel Ángel Salido Gregorio.



DILIGENCIA:

D. Carlos Monserrat Aranda, como Secretario del Departamento de SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma electrónica, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA		25 de marzo de 2025	
Nº PLAZAS	Diez (10)	Nº DE LA PLAZA	7580-7581-7582-7583-7584-7585-7586-7587-7588-7589. C01/25
PLAZA DE:	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A		

DEPARTAMENTO	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN
AREA DE CONOCIMIENTO	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
CENTRO	E.T.S.I. INFORMÁTICA
PERFIL	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MÉRITOS

De manera global, y atendiendo a numerosas reclamaciones, se recuerda a todos los candidatos que el baremo de profesor Ayudante Doctor anexado a la convocatoria (Resolución del 14 de marzo de 2025, publicada en el DOGV número 10073) define el Coeficiente de productividad del área (Cpa) como un factor multiplicador en todos los subapartados del apartado “3-Investigación”. Y asimismo, que en el documento de “Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes”, publicado como anexo en el acta de constitución de esta Comisión el pasado 23/06/2025, se establece, en la Sección 1.3 “Determinación del coeficiente de productividad del área (Cpa)”, que el valor de este coeficiente es de 0,25 puntos.

A continuación, para cada aspirante, se resumen las subsanaciones y alegaciones presentadas y la decisión de la Comisión al respecto.

ALARTE ALEIXANDRE, JULIÁN

- Se ha modificado la puntuación del apartado B5 al constatar un error por omisión de valoración de un mérito de participación en un proyecto de mejora docente.

ARNAU GONZÁLEZ, PABLO

- Se ha modificado la puntuación de los apartados B2, B6, C5, D1 y E4 para contabilizar aquellos méritos cuya documentación subsanada es suficiente para su justificación.
- No se modifica la valoración de mérito preferente al no constar firma en el certificado aportado. No se accredita estancia acorde al documento “Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes”.

CALATRAVA ARROYO, AMANDA

- Respecto al apartado C2, el documento de “Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes” especifica que “no se tendrán en cuenta resultados científicos que se desarrollen en reuniones o encuentros que no sean oficiales y no tengan una notoriedad clara en el campo científico en el que se desarrollen”. La comisión no considera como notorias las aportaciones de candidatos a congresos en forma de artículos cortos, resúmenes (abstracts), certificados de atención, o encuentros con estudiantes. No se modifica la puntuación porque la documentación subsanada no es suficiente para la justificación de otros méritos.
- De acuerdo con el apartado 4.14 de la convocatoria (Resolución del 14 de marzo de 2025, publicada en el DOGV número 10073): “(...) Una vez finalizado el proceso de admisión de solicitudes no se admitirán nuevos méritos”, por lo que se desestiman los nuevos méritos aportados para el apartado C.

DOMINGO BALLESTER, MIGUEL

- Se ha modificado la puntuación de los apartados B1 y B6 para contabilizar aquellos méritos cuya documentación subsanada es suficiente para su justificación.



GALINDO JIMÉNEZ, CARLOS SANTIAGO

- Se han modificado las puntuaciones de los apartados C2.1 y E4 para contabilizar aquellos méritos cuya documentación subsanada es suficiente para su justificación.

GARCÉS DÍAZ-MUNIO, GONZALO VICENTE

- No se valora la estancia aportada porque se trata de un periodo de intercambio académico durante estudios de grado que, por su propia naturaleza, no puede considerarse una estancia de investigación.

GARCÍA SIMÓN, ALBERTO

- Se ha modificado la puntuación de los apartados B1 y B6 para contabilizar aquellos méritos cuya documentación subsanada es suficiente para su justificación.
- No se acepta el justificante aportado para el apartado E1.2, ya que su fecha de expedición es posterior a la fecha del plazo de presentación de solicitudes.

GIMENEZ PASTOR, ADRIÁN

- Se ha modificado la puntuación del apartado C5 para contabilizar la beca FPU. Según la convocatoria, el mérito del DEA no se valora en este apartado. El mérito de doctorado se ha valorado en el apartado E2.1, obteniendo la puntuación máxima en dicho apartado.

GONZÁLEZ BALLESTER, CARLOS

Se responde a los puntos mencionados en la reclamación:

- La puntuación a cada mérito de los apartados C1 y C2 se ha calculado tal y como indica la convocatoria, con un coeficiente de idoneidad de 1 (excepto en dos artículos, como ya se indica en la reclamación) y un coeficiente de productividad del área de 0.25 (como especifica el documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes"). Por otro lado, se han considerado en el apartado C1 algunos méritos aportados en el apartado C2 por ser más beneficioso para el candidato.
- Según la convocatoria, en el apartado C1.2 solamente se valora "Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio". La comisión considera que los méritos aportados no se ajustan a esta descripción.
- El coeficiente de idoneidad de 0.95 solamente se ha aplicado al apartado C1, no a todo el apartado C.
- En el apartado C4 se valoran 6 proyectos de investigación y un contrato en este apartado. El resto se valoran en el apartado D1 por ser más beneficioso para el candidato.
- En el apartado C5, tal y como indica la convocatoria, se ha valorado la edición y revisión de artículos en revistas indexadas. La beca FPI se ha considerado en el apartado D1 por ser más beneficioso para el candidato.

GONZALEZ BARBA, JOSE ANGEL

- Se ha modificado la puntuación de los apartados C1.1, C2.1 y D1, así como el mérito preferente, al aportar la documentación requerida.

IBAÑEZ SANCHEZ, GEMA

- Se ha modificado la puntuación de los apartados C4.1 y C4.2 para contabilizar aquellos méritos que no solapan con el apartado D1.

JORGE CANO, JAVIER

- Respecto al apartado E3, no se acreditan las horas del curso, por tanto, no se modifica la puntuación de este apartado.
- Se estiman positivamente el resto de las subsanaciones y alegaciones presentadas, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

LEÓN PALACIO, ANA

- Se corrige error en el cálculo de la valoración del apartado B6
- Se ajusta coeficiente de idoneidad en el apartado C1.1.
- Se ha modificado la puntuación de los apartados C3 y C4.1 para contabilizar aquellos méritos cuya documentación subsanada es suficiente para su justificación.



- Respecto al apartado C5, las becas con contrato asociado se han valorado en el Apartado D1 por ser más beneficioso para el candidato.

LOPEZ MIR, FERNANDO

- En el apartado B1, se contabiliza en año de docencia subsanado.
- Se comprueba que el apartado C4 está correctamente valorado al saturar en el subapartado C4.1.

MADRIGAL MADRIGAL, JAVIER

- En el apartado C4.1, no se aporta justificante del proyecto que no estaba justificado. Los proyectos de investigación asociados a contratos se han valorado en el Apartado D1 por ser más beneficioso para el candidato.

MARIN CAMPUSANO, BEATRIZ

- Se aceptan los certificados de estancias por estar correctamente firmados por los responsables de los centros receptores.

MÉNDEZ COBEÑA, GONZALO GABRIEL

- Se ha modificado la puntuación de los apartados C4.1, D1 y E5 para contabilizar aquellos méritos cuya documentación subsanada es suficiente para su justificación.
- Respecto al apartado D1, el baremo establecido en la convocatoria valora la docencia oficial específicamente en el Apartado B. En consecuencia, en el Apartado D1 se valora como experiencia profesional los puestos ocupados en ámbitos distintos al académico (es decir, no pueden considerarse los contratos como docente).
- En el apartado B3.2, tal y como se indica en la convocatoria, se valoran artículos en revistas, mientras que en el apartado B4 se valoran las comunicaciones en congresos. Por tanto, el mérito correspondiente a la "International Conference on Learning Analytics and Knowledge" se ha valorado en B4 y no en B3.2.
- Respecto al apartado C1, el documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes" especifica que "no se tendrán en cuenta resultados científicos que se desarrollen en reuniones o encuentros que no sean oficiales y no tengan una notoriedad clara en el campo científico en el que se desarrollen". La comisión no considera como notorias las aportaciones de candidatos a congresos en forma de artículos cortos, resúmenes (abstracts), certificados de atención, o encuentros con estudiantes. Además, se han valorado en este apartado algunos méritos aportados en C2 por ser más beneficioso para el candidato.
- En el apartado C5, no se ha valorado la revisión de artículos por ser de una revista no indexada en JCR.
- El coeficiente de idoneidad aplicado a cada mérito es el resultado de considerar la proximidad al área de cada uno de ellos. Se ha aplicado un coeficiente de 1 en todos los méritos, excepto en tres, que se ha aplicado 0,8. El cálculo del valor de este apartado se calcula como la suma de cada mérito por su coeficiente de idoneidad; el coeficiente global viene dado por la ratio entre este valor y la suma de los méritos sin aplicar el coeficiente. Por tanto, el valor del apartado es correcto (y el coeficiente aparece redondeado).
- En el apartado E4, tal y como aparece en el documento "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes", se valoran premios y participaciones en organización de congresos.

ORTIZ AMAYA, JESÚS

- Respecto al apartado C1, el cálculo es correcto y es el resultado de aplicar el coeficiente de productividad del área de 0.25, tal y como se encuentra publicado en el documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes".
- En el apartado C2, se valoran únicamente aquellas contribuciones que no se hayan valorado en el apartado C1, concretamente 3. Por tanto, el cálculo es correcto y es el resultado de aplicar el coeficiente de productividad del área de 0.25, tal y como se encuentra publicado en el documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes".

PERALTA DONATE, JUAN

- De acuerdo con el apartado 4.14 de la convocatoria (Resolución del 14 de marzo de 2025, publicada en el DOGV número 10073): "(...) Una vez finalizado el proceso de admisión de



solicitudes no se admitirán nuevos méritos", por lo que se desestiman los nuevos méritos aportados para los apartados C3 y D1.

- Se han modificado las puntuaciones de los apartados C1.1, C1.2 y C2.1 para contabilizar aquellos méritos cuya documentación subsanada es suficiente para su justificación.
- No procede subsanar méritos del apartado C1.3.
- No se modifica la puntuación del apartado C5, ya que no se proporciona ningún documento que acredite el mérito de revisor de revistas indexadas, tal y como se requirió.
- No procede subsanar méritos del apartado E1.2. A este respecto, la comisión desea informar que el nivel A2 de valenciano no se valora dado que es inferior al mínimo nivel considerado (el grado "Elemental" de la JQCV es equivalente a un nivel B1 en la escala MCER).

REYES ROMÁN, JOSÉ FABIÁN

- Respecto al apartado B2, los justificantes aportados no corresponden a docencia oficial no universitaria.
- De acuerdo con el apartado 4.14 de la convocatoria (Resolución del 14 de marzo de 2025, publicada en el DOGV número 10073): "(...) Una vez finalizado el proceso de admisión de solicitudes no se admitirán nuevos méritos", por lo que se desestiman los nuevos méritos aportados para el apartado B4.
- Se modifica la puntuación en el apartado E3 ya que se estima positivamente la reclamación presentada.

TOSELLI, ALEJANDRO HECTOR

- Se revisa el apartado de investigación y se comprueba que todos los méritos que aportó en el formulario han sido valorados con la máxima puntuación posible. El cálculo es correcto y es el resultado de aplicar el coeficiente de productividad del área de 0.25, tal y como se encuentra publicado en el documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes".

VALERO RAMÓN, ZOE

- Se han modificado las puntuaciones de los apartados C2.1, C4.1 y C4.2 para contabilizar aquellos méritos cuya documentación subsanada es suficiente para su justificación.
- De acuerdo con el apartado 4.14 de la convocatoria (Resolución del 14 de marzo de 2025, publicada en el DOGV número 10073): "(...) Una vez finalizado el proceso de admisión de solicitudes no se admitirán nuevos méritos", por lo que se desestiman los nuevos méritos aportados para el apartado C1.1.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Ahuir Esteve, Vicent	nº 1
Alarte Aleixandre, Julián	nº 2
Arnao González, Pablo	nº 3
Bayo Montón, José Luis	nº 4
Belda Ortega, Román	nº 5
Borrego González, Adrián	nº 6
Calatrava Arroyo, Amanda	nº 7
Campos Francés, Marcelino	nº 8

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO	CANDIDATO/A							
	1	2	3	4	5	6	7	8
a) A1 = N (N= nota media expediente, sobre 10)	9,33	6,59	6,80	7,32	6,80	7,30	7,50	7,79
b) A2 = PE (PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) <i>Máximo 1 punto</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2 <i>(máximo = 10 puntos)</i>	9,33	6,59	6,80	7,32	6,80	7,30	7,50	7,79
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	1	1	1	0,8	0,8	1	1
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)	9,33	6,59	6,80	7,32	5,44	5,84	7,50	7,79

2 – DOCENCIA	CANDIDATO/A							
	1	2	3	4	5	6	7	8
a) B1 = $\sum f_i * \text{Coef.}$ dedicación (fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) <i>Máximo 6 puntos</i>	3,40	6,00	6,00	3,20	4,80	6,00	6,00	6,00
b) B2 = A2 * 0,3 (A2 = años de docencia oficial no universitaria) <i>Máximo = 2 puntos</i>	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) B3 = $\sum L_1 * C_{na}$ L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores <i>Máximo 2 puntos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,80	2,00	0,00
d) B4 = $\sum C_1 * C_{na}$ C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0,5 puntos nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores <i>Máximo 1 punto</i>	0,80	0,75	0,60	1,00	0,25	0,40	0,25	0,00
e) B5 = P P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente <i>Máximo 1 punto</i>	0,00	0,20	0,80	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00
f) B6 = C2 C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto <i>Máximo 2 puntos</i>	0,17	2,00	0,25	0,00	2,00	0,00	2,00	2,00
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (<i>máximo=10 puntos</i>)	4,37	10,00	7,65	4,20	9,05	7,40	10,00	8,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	1	1	0,94	1	1	1	1
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)	4,37	10,00	7,65	3,96	9,05	7,40	10,00	8,00

f: factor calidad encuesta año i

Coeficiente dedicación:

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman ↴

$f_i = 1,2$ si nota de encuesta ≥ 7

TC=1 punto

Cna = 1 si nº autores \leq .Cna=0,6 si nº autor.=6

$f_i = 1$ en el resto de casos

TP=0,5 puntos

Cna = 0,8 si nº autores Cna=0,5 si nº autor. ≥ 7

3 – INVESTIGACIÓN	CANDIDATO/A								
	1	2	3	4	5	6	7	8	
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		0,25							
a) C1 = $\sum R * C_{na} * Cpa$	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos <i>Máximo de todo el apartado 8 puntos</i>	1,50	4,38	7,85	3,85	4,55	5,40	5,45	3,93
b) C2 = $\sum C * C_{na} * Cpa$	C = comunicación congreso internacional=0,5 ptos nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores <i>Máximo=2 puntos</i>	0,94	1,31	1,10	2,00	0,85	1,78	0,23	1,00

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,20	0,00	0,40	0,00	0,00	0,20	0,00
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,30	0,00	0,28	0,60	0,65	0,05	0,53	0,25
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF <i>Máximo = 1 punto</i>	0,03	0,05	0,08	0,75	0,00	0,00	0,05	0,00
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (<i>máximo=10 puntos</i>)	2,76	5,94	9,30	7,60	6,05	7,23	6,45	5,18	
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,75	0,85	0,92	0,82	0,95	0,38	1,00	0,82	
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C = (g * h)	2,06	5,06	8,59	6,26	5,77	2,75	6,45	4,22	

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL	CANDIDATO/A							
	1	2	3	4	5	6	7	8
a) D1 = A (A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	9,416667	10,00	4,666667	10	10	10	10	9,333333
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)	9,42	10,00	4,67	10,00	10,00	10,00	10,00	9,33

5.- OTROS MÉRITOS	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos</i> . - Valenciano: -Superior = 3 puntos; -Mitja= 2 puntos; -Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos</i>	CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) E1 = I		4	5	5	1	3	1	5	2
b) E2 = T (T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	1,37	2,00	2,00	
c) E3 = M (M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)	0,69	0,10	0,10	1,00	1,00	0,47	1,00	0,08	
d) E4 = P (P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	1,00	0,00	2,00	2,00	0,00	1,00	2,00	2,00	
e) E5 = Q Q=Gestión y representación universitaria (<i>máximo 1 punto</i>)	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
e) E2 + E3 + E4 + E5 (<i>máximo 5 puntos</i>)	7,69	7,10	7,35	6,00	6,00	3,84	10,00	6,08	
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1	
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a	7,69	7,10	7,35	6,00	6,00	3,84	10,00	6,08	

MÉRITO PREFERENTE	a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos	1,03	1,00	1,20	1,00	1,20	1,26	1,20	1,20	1,40

	RESUMEN	CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) A * Pa (Pa = peso en tanto por uno de exped.	0,20	9,33	6,59	6,80	7,32	5,44	5,84	7,50	7,79
b) B * Pb (Pb = peso en tanto por uno de	0,30	4,37	10,00	7,65	3,96	9,05	7,40	10,00	8,00
c) C * Pc (Pc = peso en tanto por uno de	0,40	2,06	5,06	8,59	6,26	5,77	2,75	6,45	4,22
d) D * Pd (Pd = peso en tanto por uno de	0,05	9,42	10,00	4,67	10,00	10,00	10,00	10,00	9,33
e) E * Pe (Pe = peso en tanto por uno de otros	0,05	7,69	7,10	7,35	6,00	6,00	3,84	10,00	6,08
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM:		4,86	7,20	7,69	5,95	6,91	5,18	8,08	6,42
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		1,03	1,00	1,20	1,00	1,20	1,26	1,20	1,40
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)		5,00	7,20	9,23	5,95	8,29	6,53	9,70	8,98

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Cánovas Solbes, Alejandro	nº 9
	Castelló Gimeno, Adrián	nº 10
	Chillarón Pérez, Mónica	nº 11
	Climente Alarcón, Alfonso	nº 12
	Domingo Ballester, Miguel	nº 13
	Escamilla Fuster, Joan	nº 14
	Escudero Martín, Yolanda	nº 15
	Galindo Jiménez, Carlos S.	nº 16

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0,20
DOCENCIA:	Pb= 0,30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0,40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0,05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0,05
SUMA =	1,00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		9	10	11	12	13	14	15	16
a)	A1 = N (N= nota media expediente, sobre 10)	7,50	7,89	7,70	8,50	7,10	7,00	7,50	9,00
b)	A2 = PE (PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	A1 + A2 (máximo = 10 puntos)	7,50	7,89	7,70	8,50	7,10	7,00	7,50	9,00
d)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,80	1,00	1,00	0,80	1,00	0,80	1,00	1,00
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		6,00	7,89	7,70	6,80	7,10	5,60	7,50	9,00

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		9	10	11	12	13	14	15	16
a)	B1 = $2 \sum f_i * Cof.$ (fi = factor calidad encuesta en el año i de dedicación) Máximo 6 puntos	6,00	6,00	4,60	6,00	6,00	2,00	6,00	4,60
b)	B2 = A2 * 0,3 (A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,90	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	B3 = $\sum L_1 * Cna$ L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	B4 = $\sum C_1 * Cna$ C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0,5 puntos nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,75	0,50	0,00	0,25	0,00	0,00	1,00	0,75
e)	B5 = P P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,80	0,20
f)	B6 = C2 C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	1,02	0,39	0,00	0,00	0,75	0,16	0,72	0,88
g)	B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)	7,77	6,89	4,80	7,15	6,75	2,16	8,52	6,43
h)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,96	0,93	1,00	0,99	1,00	1,00	1,00	1,00
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		7,49	6,41	4,80	7,10	6,75	2,16	8,52	6,43

f_i: factor calidad encuesta año i

Coeficiente dedicación:

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman ↴

f_i = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

TC=1 punto

Cna = 1 si nº autores ≤ ·Cna=0,6 si nº autor.=6

f_i = 1 en el resto de casos

TP=0,5 puntos

Cna = 0,8 si nº autores Cna=0,5 si nº autor.≥7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		0,25							
a)	C1 = $\sum R * Cna * Cpa$ R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	8,00	8,00	5,85	5,43	5,40	3,75	4,25	5,63
b)	C2 = $\sum C * Cna * Cpa$ C = comunicación congreso internacional=0,5 ptos nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	2,00	2,00	1,92	1,58	1,13	0,48	1,41	0,81

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	1,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,43	0,58	0,15	0,30	0,15	0,50	0,25	0,10
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF <i>Máximo = 1 punto</i>	0,28	0,50	0,00	0,25	0,43	0,00	0,00	0,28
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (<i>máximo=10 puntos</i>)	10,00	10,00	8,12	7,56	7,10	4,73	5,91	6,91	
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	1,00	0,76	0,40	1,00	0,83	0,93	1,00	
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C = (g * h)	10,00	10,00	6,18	3,00	7,10	3,93	5,49	6,91	

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL	CANDIDATO/A							
	9	10	11	12	13	14	15	16
a) D1 = A (A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	10	9,83	7	10	9,5	10	9,42	5,5
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)	10,00	9,83	7,00	10,00	9,50	10,00	9,42	5,50

5.- OTROS MÉRITOS	CANDIDATO/A								
	9	10	11	12	13	14	15	16	
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos</i> . - Valenciano: -Superior = 3 puntos; -Mitja= 2 puntos; -Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos</i>	2	5	3	5	4	2	1	5
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)	1,00	0,90	1,00	1,00	0,23	1,00	0,00	0,15
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
e) E5 = Q	Q=Gestión y representación universitaria (<i>máximo 1 punto</i>)	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (<i>máximo 5 puntos</i>)	6,00	7,90	6,00	8,02	6,23	5,00	3,00	8,15	
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1	
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a	6,00	7,90	6,00	8,02	6,23	5,00	3,00	8,15	

MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A							
	9	10	11	12	13	14	15	16
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	1,2	1,3	1	1,23	1,2	1,2	1,3	1,03
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos	1,20	1,30	1,00	1,23	1,20	1,20	1,30	1,03

RESUMEN	CANDIDATO/A								
	9	10	11	12	13	14	15	16	
a) A * Pa (Pa = peso en tanto por uno de exped.	0,20	6,00	7,89	7,70	6,80	7,10	5,60	7,50	9,00
b) B * Pb (Pb = peso en tanto por uno de	0,30	7,49	6,41	4,80	7,10	6,75	2,16	8,52	6,43
c) C * Pc (Pc = peso en tanto por uno de	0,40	10,00	10,00	6,18	3,00	7,10	3,93	5,49	6,91
d) D * Pd (Pd = peso en tanto por uno de	0,05	10,00	9,83	7,00	10,00	9,50	10,00	9,42	5,50
e) E * Pe (Pe = peso en tanto por uno de otros	0,05	6,00	7,90	6,00	8,02	6,23	5,00	3,00	8,15
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)	8,25	8,39	6,10	5,59	7,07	4,09	6,87	7,18	
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)	1,20	1,30	1,00	1,23	1,20	1,20	1,30	1,03	
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)	9,90	10,90	6,10	6,88	8,49	4,91	8,94	7,39	

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Garcés Díaz-Munio, Gonzalo	nº 17
García Simón, Alberto	nº 18
Giménez Alventosa, Vicent	nº 19
Giménez Pastor, Adrián	nº 20
Giménez Solano, Vicente Miguel	nº 21
Gómez Llana, Abel	nº 22
González Ballester, Carlos	nº 23
González Barba, José Ángel	nº 24

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		17	18	19	20	21	22	23	24
a)	A1 = N (N= nota media expediente, sobre 10)	8,10	7,00	8,07	8,64	7,40	7,89	7,84	9,20
b)	A2 = PE (PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	A1 + A2 (máximo = 10 puntos)	8,10	7,00	8,07	8,64	7,40	7,89	7,84	9,20
d)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	1,00	0,80	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		8,10	7,00	6,46	8,64	7,40	7,89	7,84	9,20

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		17	18	19	20	21	22	23	24
a)	B1 = $2 \sum f_i * \text{Coef.}$ (fi = factor calidad encuesta en el año i de dedicación) Máximo 6 puntos	2,40	2,40	6,00	6,00	2,00	6,00	6,00	5,00
b)	B2 = A2 * 0,3 (A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,80	0,00
c)	B3 = $\sum L_1 * C_{na}$ L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,75	0,00
d)	B4 = $\sum C_1 * C_{na}$ C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0,5 puntos nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,25	0,00	0,00	0,58	0,00	0,00	0,00	0,00
e)	B5 = P P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,50	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00
f)	B6 = C2 C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2,00	0,24	0,55	2,00	0,13	0,63	2,00	1,13
g)	B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)	5,15	2,64	7,05	9,38	2,13	8,63	10,00	6,13
h)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	1,00	1,00	1,00	0,34	1,00	1,00	1,00
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		5,15	2,64	7,05	9,38	0,73	8,63	10,00	6,13

f_i: factor calidad encuesta año i

Coeficiente dedicación:

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman ↗

f_i = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

TC=1 punto

Cna = 1 si nº autores ≤ ·Cna=0,6 si nº autor.=6

f_i = 1 en el resto de casos

TP=0,5 puntos

Cna = 0,8 si nº autores Cna=0,5 si nº autor.≥7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		17	18	19	20	21	22	23	24
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		0,25							
a)	C1 = $\sum R * C_{na} * Cpa$ R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	0,75	8,00	6,75	8,00	1,20	8,00	4,40	6,50
b)	C2 = $\sum C * C_{na} * Cpa$ C = comunicación congreso internacional=0,5 ptos nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	0,51	1,85	0,63	1,43	0,20	2,00	1,32	2,00

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,80	0,20	0,90	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,23	0,25	0,05	0,43	0,40	0,61	0,40	0,18
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF <i>Máximo = 1 punto</i>	0,30	0,78	0,25	0,25	0,25	0,58	0,03	0,03
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (<i>máximo=10 puntos</i>)	2,59	10,00	8,58	10,00	2,05	10,00	6,14	8,70	
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,93	1,00	0,66	1,00	0,99	1,00	0,95	0,86	
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C = (g * h)	2,41	10,00	5,69	10,00	2,04	10,00	5,85	7,44	

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL	CANDIDATO/A							
	17	18	19	20	21	22	23	24
a) D1 = A (A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	10	9,583333	7,33	10	5,5	10	9,67	2,25
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)	10,00	9,58	7,33	10,00	5,50	10,00	9,67	2,25

5.- OTROS MÉRITOS	CANDIDATO/A								
	17	18	19	20	21	22	23	24	
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos</i> . - Valenciano: -Superior = 3 puntos; -Mitja= 2 puntos; -Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos</i>	5	2	2	4	4	3	5	0
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)	1,00	0,00	0,00	0,19	0,64	0,07	0,00	0,57
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	0,00	2,00	0,80	2,00	2,00	2,00
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (<i>máximo 1 punto</i>)	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (<i>máximo 5 puntos</i>)	10,00	6,00	4,00	8,19	7,44	7,07	10,00	4,57	
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1	
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a	10,00	6,00	4,00	8,19	7,44	7,07	10,00	4,57	

MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A							
	17	18	19	20	21	22	23	24
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	1	1,2	1,2	1,2	1,03	1,2	1,26	1,23
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos	1,00	1,20	1,20	1,20	1,03	1,20	1,26	1,23

RESUMEN	CANDIDATO/A								
	17	18	19	20	21	22	23	24	
a) A * Pa (Pa = peso en tanto por uno de exped.	0,20	8,10	7,00	6,46	8,64	7,40	7,89	7,84	9,20
b) B * Pb (Pb = peso en tanto por uno de	0,30	5,15	2,64	7,05	9,38	0,73	8,63	10,00	6,13
c) C * Pc (Pc = peso en tanto por uno de	0,40	2,41	10,00	5,69	10,00	2,04	10,00	5,85	7,44
d) D * Pd (Pd = peso en tanto por uno de	0,05	10,00	9,58	7,33	10,00	5,50	10,00	9,67	2,25
e) E * Pe (Pe = peso en tanto por uno de otros	0,05	10,00	6,00	4,00	8,19	7,44	7,07	10,00	4,57
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		5,13	6,97	6,25	9,45	3,16	9,02	7,89	7,00
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		1,00	1,20	1,20	1,20	1,03	1,20	1,26	1,23
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)		5,13	8,37	7,50	11,34	3,25	10,82	9,94	8,60

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Guzmán Castillo, Paola	nº 25
Ibáñez Sánchez, Gema	nº 26
Jorge Cano, Javier	nº 27
Lamas Daviña, Alejandro	nº 28
León Palacio, Ana	nº 29
López Mir, Fernando	nº 30
López Pérez, Miguel	nº 31
Madrigal Madrigal, Javier	nº 32

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO	CANDIDATO/A							
	25	26	27	28	29	30	31	32
a) A1 = N (N= nota media expediente, sobre 10)	6,72	6,80	9,43	8,70	7,40	6,80	7,36	7,00
b) A2 = PE (PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2 (máximo = 10 puntos)	6,72	6,80	9,43	8,70	7,40	6,80	7,36	7,00
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,60	1,00	1,00	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)	4,03	6,80	9,43	6,96	5,92	5,44	5,89	5,60

2 – DOCENCIA	CANDIDATO/A							
	25	26	27	28	29	30	31	32
a) B1 = $2 \sum f_i * \text{Coef.}$ (fi = factor calidad encuesta en el año i de dedicación) Máximo 6 puntos	6,00	3,60	4,60	3,00	3,00	5,40	2,40	5,80
b) B2 = A2 * 0,3 (A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) B3 = $\sum L_1 * C_{na}$ L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) B4 = $\sum C_1 * C_{na}$ C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0,5 puntos nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,00	1,00	0,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30
e) B5 = P P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
f) B6 = C2 C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	0,28	2,00	0,50	0,00	1,50	0,43	0,00	0,00
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)	6,28	6,80	5,23	3,00	4,50	5,83	2,40	6,10
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,11	0,35	1,00	0,45
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)	6,28	6,80	5,23	3,00	5,00	2,05	2,40	2,74

f_i: factor calidad encuesta año i

Coeficiente dedicación:

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman ↴

f_i = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

TC=1 punto

Cna = 1 si nº autores ≤ ·Cna=0,6 si nº autor.=6

f_i = 1 en el resto de casos

TP=0,5 puntos

Cna = 0,8 si nº autores Cna=0,5 si nº autor.≥7

3 – INVESTIGACIÓN	CANDIDATO/A							
	25	26	27	28	29	30	31	32
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)	0,25							
a) C1 = $\sum R * C_{na} * Cpa$ R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	1,21	6,63	3,16	2,05	7,30	3,35	3,90	8,00
b) C2 = $\sum C * C_{na} * Cpa$ C = comunicación congreso internacional=0,5 ptos nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	0,55	1,06	0,16	0,56	0,78	1,88	0,28	2,00

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,20	0,80	0,00	0,80	0,50	0,00	0,20
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,10	0,58	0,15	0,25	0,40	0,63	0,40	0,15
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF <i>Máximo = 1 punto</i>	0,00	0,35	0,00	0,00	0,30	0,30	0,10	1,00
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (<i>máximo=10 puntos</i>)	1,86	8,81	4,28	2,86	9,58	6,65	4,68	10,00	
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	0,88	0,94	0,82	1,00	0,82	0,79	0,53	
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C = (g * h)	1,86	7,76	4,02	2,34	9,58	5,44	3,72	5,30	

Cna= coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL	CANDIDATO/A							
	25	26	27	28	29	30	31	32
a) D1 = A (A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	10	10	10	0	10	10	2,25	9,83
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)	10,00	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00	2,25	9,83

5.- OTROS MÉRITOS	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos</i> . - Valenciano: -Superior = 3 puntos; -Mitja= 2 puntos; -Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos</i>	CANDIDATO/A							
		25	26	27	28	29	30	31	32
a) E1 = I	3	4	3	0	3	2	2	2	
b) E2 = T (T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,60
c) E3 = M (M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)	0,99	0,78	0,31	0,59	0,20	0,00	0,00	0,00	0,58
d) E4 = P (P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	0,00	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00
e) E5 = Q Q=Gestión y representación universitaria (<i>máximo 1 punto</i>)	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (<i>máximo 5 puntos</i>)	6,99	8,78	7,31	2,59	7,20	6,00	6,00	5,18	
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1	
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a	6,99	8,78	7,31	2,59	7,20	6,00	6,00	5,18	

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A							
		25	26	27	28	29	30	31	32
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario:									
1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios.	1	1,2	1,2	1	1,3	1,23	1,24	1,2	
2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.									
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos	1,00	1,20	1,20	1,00	1,30	1,23	1,24	1,20	

RESUMEN		CANDIDATO/A							
		25	26	27	28	29	30	31	32
a) A * Pa (Pa = peso en tanto por uno de exped.	0,20	4,03	6,80	9,43	6,96	5,92	5,44	5,89	5,60
b) B * Pb (Pb = peso en tanto por uno de	0,30	6,28	6,80	5,23	3,00	5,00	2,05	2,40	2,74
c) C * Pc (Pc = peso en tanto por uno de	0,40	1,86	7,76	4,02	2,34	9,58	5,44	3,72	5,30
d) D * Pd (Pd = peso en tanto por uno de	0,05	10,00	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00	2,25	9,83
e) E * Pe (Pe = peso en tanto por uno de otros	0,05	6,99	8,78	7,31	2,59	7,20	6,00	6,00	5,18
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM:		4,28	7,44	5,93	3,36	7,37	4,68	3,80	4,81
(S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)									
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)	1,00	1,20	1,20	1,00	1,30	1,23	1,24	1,20	
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)	4,28	8,93	7,11	3,36	9,59	5,75	4,69	5,78	

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Marín Campusano, Beatriz	nº 33
	Marti Gimeno, Pasqual	nº 34
	Méndez Cobeña, Gonzalo Gabriel	nº 35
	Miralles Tena, Ignacio	nº 36
	Ortíz Amaya, Jesús	nº 37
	Peralta Donate, Juan	nº 38
	Pérez Bernal, Christian	nº 39
	Reyes Román, José Fabián	nº 40

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		33	34	35	36	37	38	39	40
a)	A1 = N (N= nota media expediente, sobre 10)	7,80	8,70	7,98	8,17	8,50	6,60	6,34	9,14
b)	A2 = PE (PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) <i>Máximo 1 punto</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	A1 + A2 <i>(máximo = 10 puntos)</i>	7,80	8,70	7,98	8,17	8,50	6,60	6,34	9,14
d)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		7,80	8,70	7,98	8,17	8,50	6,60	6,34	9,14

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		33	34	35	36	37	38	39	40
a)	B1 = $2 \sum f_i * \text{Coef.}$ (fi = factor calidad encuesta en el año i de dedicación) <i>Máximo 6 puntos</i>	6,00	5,80	6,00	6,00	3,20	6,00	3,60	3,60
b)	B2 = A2 * 0,3 (A2 = años de docencia oficial no universitaria) <i>Máximo = 2 puntos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00
c)	B3 = $\sum L_1 * C_{na}$ L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores <i>Máximo 2 puntos</i>	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d)	B4 = $\sum C_1 * C_{na}$ C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0,5 puntos nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores <i>Máximo 1 punto</i>	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e)	B5 = P P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente <i>Máximo 1 punto</i>	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
f)	B6 = C2 C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto <i>Máximo 2 puntos</i>	0,83	1,01	0,10	2,00	0,00	2,00	0,86	2,00
g)	B1+B2+B3+B4+B5+B6 <i>(máximo=10 puntos)</i>	10,00	7,81	9,10	10,00	3,20	10,00	4,46	5,60
h)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		10,00	7,81	9,10	10,00	3,20	10,00	4,46	5,60

f: factor calidad encuesta año i

Coeficiente dedicación:

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman ↴

$f_i = 1,2$ si nota de encuesta ≥ 7

TC=1 punto

Cna = 1 si nº autores \leq .Cna=0,6 si nº autor.=6

$f_i = 1$ en el resto de casos

TP=0,5 puntos

Cna = 0,8 si nº autores Cna=0,5 si nº autor. ≥ 7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		33	34	35	36	37	38	39	40
	Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)	0,25							
a)	C1 = $\sum R * C_{na} * Cpa$ R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos <i>Máximo de todo el apartado 8 puntos</i>	8,00	5,10	5,35	4,28	2,00	4,05	1,40	8,00
b)	C2 = $\sum C * C_{na} * Cpa$ C = comunicación congreso internacional=0,5 ptos nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores <i>Máximo=2 puntos</i>	2,00	1,53	1,65	1,26	0,25	1,11	1,00	1,99

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10	0,70
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,58	0,10	0,28	0,15	0,15	0,25	0,18	0,25
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF <i>Máximo = 1 punto</i>	0,63	0,55	0,63	0,25	0,00	0,00	0,13	0,53
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (<i>máximo=10 puntos</i>)	10,00	7,38	7,90	6,04	2,40	5,41	2,80	10,00	
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	1,00	0,97	0,39	1,00	0,77	1,00	1,00	
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C = (g * h)	10,00	7,38	7,64	2,38	2,40	4,16	2,80	10,00	

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL	CANDIDATO/A							
	33	34	35	36	37	38	39	40
a) D1 = A (A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	10,00	5,08	4,17	10,00	4,83	6,42	4,67	7,83
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)	10,00	5,08	4,17	10,00	4,83	6,42	4,67	7,83

5.- OTROS MÉRITOS	CANDIDATO/A								
	33	34	35	36	37	38	39	40	
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos</i> . - Valenciano: -Superior = 3 puntos; -Mitja= 2 puntos; -Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos</i>	2	5	3	4	0	3	3	2
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)	1,00	0,97	0,00	1,00	0,00	1,00	0,97	1,00
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	0,00	2,00	0,00	1,00	0,00	2,00
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (<i>máximo 1 punto</i>)	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (<i>máximo 5 puntos</i>)	7,00	9,97	6,00	9,00	2,00	7,00	5,97	7,00	
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1	
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a	7,00	9,97	6,00	9,00	2,00	7,00	5,97	7,00	

MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A								
	33	34	35	36	37	38	39	40	
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	1,25	1,28	1,1	1,2	1	1,26	1	1	
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos	1,25	1,28	1,10	1,20	1,00	1,26	1,00	1,00	

RESUMEN	CANDIDATO/A								
	33	34	35	36	37	38	39	40	
a) A * Pa (Pa = peso en tanto por uno de exped.)	0,20	7,80	8,70	7,98	8,17	8,50	6,60	6,34	9,14
b) B * Pb (Pb = peso en tanto por uno de	0,30	10,00	7,81	9,10	10,00	3,20	10,00	4,46	5,60
c) C * Pc (Pc = peso en tanto por uno de	0,40	10,00	7,38	7,64	2,38	2,40	4,16	2,80	10,00
d) D * Pd (Pd = peso en tanto por uno de	0,05	10,00	5,08	4,17	10,00	4,83	6,42	4,67	7,83
e) E * Pe (Pe = peso en tanto por uno de otros)	0,05	7,00	9,97	6,00	9,00	2,00	7,00	5,97	7,00
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM:		9,41	7,79	7,89	6,54	3,96	6,66	4,26	8,25
(S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)									
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		1,25	1,28	1,10	1,20	1,00	1,26	1,00	1,00
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)		11,76	9,97	8,68	7,85	3,96	8,39	4,26	8,25

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

SOLER DOMÍNGUEZ, José Luis	nº 41
TOMÁS DOMÍNGUEZ, Andrés	nº 42
TOSELLI, Alejandro Héctor	nº 43
TRILLO VÍLchez, José Ramón	nº 44
VALERO RAMÓN, Zoe	nº 45

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO	CANDIDATO/A					
	41	42	43	44	45	
a) A1 = N (N= nota media expediente, sobre 10)	6,90	5,00	8,69	6,62	6,50	
b) A2 = PE (PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
c) A1 + A2 (máximo = 10 puntos)	6,90	5,00	8,69	6,62	6,50	
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	1,00	1,00	1,00	0,80	
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)	6,90	5,00	8,69	6,62	5,20	

2 – DOCENCIA	CANDIDATO/A					
	41	42	43	44	45	
a) B1 = $2 \sum f_i * Cof.$ (fi = factor calidad encuesta en el año i de dedicación) Máximo 6 puntos	6,00	6,00	6,00	5,00	3,20	
b) B2 = A2 * 0,3 (A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	1,50	0,00	0,00	0,60	0,00	
c) B3 = $\sum L_1 * Cna$ L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	
d) B4 = $\sum C_1 * Cna$ C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0,5 puntos nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	
e) B5 = P P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,42	0,00	0,00	0,00	0,00	
f) B6 = C2 C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2,00	0,44	0,35	0,00	0,92	
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)	10,00	6,44	7,35	6,60	5,12	
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	1,00	1,00	0,91	0,95	
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)	10,00	6,44	7,35	6,00	4,88	

f_i: factor calidad encuesta año i

Coeficiente dedicación:

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman ↴

f_i = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

TC=1 punto

Cna = 1 si nº autores ≤ ·Cna=0,6 si nº autor.=6

f_i = 1 en el resto de casos

TP=0,5 puntos

Cna = 0,8 si nº autores Cna=0,5 si nº autor.≥7

3 – INVESTIGACIÓN	CANDIDATO/A					
	41	42	43	44	45	0,25
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)						
a) C1 = $\sum R * Cna * Cpa$ R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	4,40	0,00	3,95	2,58	5,33	
b) C2 = $\sum C * Cna * Cpa$ C = comunicación congreso internacional=0,5 ptos nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	1,23	0,00	0,75	0,98	0,90	

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,25	0,00	0,28	0,40	0,55			
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF <i>Máximo = 1 punto</i>	0,00	0,00	1,00	0,23	0,25			
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (<i>máximo=10 puntos</i>)	5,88	0,00	5,98	4,18	7,03				
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,78	1,00	1,00	0,92	0,80				
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C = (g * h)	4,58	0,00	5,98	3,85	5,63				

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL	CANDIDATO/A				
	41	42	43	44	45
a) D1 = A (A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	9,25	10,00	10,00	4,92	10,00
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)	9,25	10,00	10,00	4,92	10,00

5.- OTROS MÉRITOS	CANDIDATO/A					
	41	42	43	44	45	
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos</i> . - Valenciano: -Superior = 3 puntos; -Mitja= 2 puntos; -Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos</i>	5	4	2	3	4
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)	0,06	0,00	0,61	1,00	0,65
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	0,00	0,00	1,00	2,00	0,00
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (<i>máximo 1 punto</i>)	0,00	0,00	0,00	0,83	0,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (<i>máximo 5 puntos</i>)	7,06	6,00	5,61	8,00	6,65	
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a	7,06	6,00	5,61	8,00	6,65	

MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A				
	41	42	43	44	45
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario:					
1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios.	1,2	1,4	1,26	1,06	1,2
2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.					
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos	1,20	1,40	1,26	1,06	1,20

RESUMEN	CANDIDATO/A								
	41	42	43	44	45				
a) A * Pa (Pa = peso en tanto por uno de exped.	0,20	6,90	5,00	8,69	6,62	5,20	0,00	0,00	0,00
b) B * Pb (Pb = peso en tanto por uno de	0,30	10,00	6,44	7,35	6,00	4,88	0,00	0,00	0,00
c) C * Pc (Pc = peso en tanto por uno de	0,40	4,58	0,00	5,98	3,85	5,63	0,00	0,00	0,00
d) D * Pd (Pd = peso en tanto por uno de	0,05	9,25	10,00	10,00	4,92	10,00	0,00	0,00	0,00
e) E * Pe (Pe = peso en tanto por uno de otros	0,05	7,06	6,00	5,61	8,00	6,65	0,00	0,00	0,00
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		7,03	3,73	7,11	5,31	5,59	0,00	0,00	0,00
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		1,20	1,40	1,26	1,06	1,20	0,00	0,00	0,00
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)		8,43	5,22	8,96	5,63	6,70	0,00	0,00	0,00